

Fecha: 22-08-2025  
 Medio: Publimetro  
 Supl.: Publimetro  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **El Sernac oficia a Defensa Educación por reclamos**

Pág.: 3  
 Cm2: 316,7  
 VPE: \$ 2.018.255

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

84.334  
 382.227  
☐ No Definida

Publimetro — Viernes, 22 de agosto de 2025  30 AÑOS [www.publimetro.cl](http://www.publimetro.cl) — 03

# El Sernac oficia a Defensa Educación por reclamos



Varios reclamos llegaron al Sernac contra Defensa Educación. / SERNAC

**Incumplimiento de contrato.** Denuncian veinte clientes del estudio jurídico que se dedica a abodar quejas por el CAE.

## Marcelo González Cabezas

Debido a una serie de reclamos presentados ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), el organismo dependiente del Ministerio de Economía anunció ayer que ofició ayer al estudio jurídico Defensa Educación, que se dedica a tramitar deudas educacionales por el Crédito con Aval del Estado (CAE).

Es que una veintena de clientes de esa empresa denunciaron que, por correo electrónico, los contactaron presuntos trabajadores de Defensa Educación, los que les habrían informado acerca de un cese de actividades debido a incumplimientos de obligaciones laborales.

Defensa Educación, perteneciente al grupo Defiéndete Consultores y que en su web se autodefine como “un estudio jurídico que se diferencia de otros a través de su espíritu altruista y su trabajo social”, es acusado de incumplir contratos en el marco de servicios ofrecidos para la defensa de deudores del CAE.

Por medio de un comunicado, el Sernac incluso dio cuenta del testimonio de una denunciante.

“Contraté hace unos meses a la empresa Defensa Educación para que me representara ante una demanda en mi contra por el no pago del CAE. Me llegó un correo por parte de algunos trabajadores de dicha empresa, señalando que no les pagaban hace meses ni sueldos ni cotizaciones, por lo que la abandonaron dejando a la deriva todas las causas que estaban representando, incluyendo la mía”, dijo una de las consumidoras afectadas.

Y se añade que “pagué lo que se supone fue la totalidad de su servicio, por \$700.000. Pero en pleno proceso quedé a la deriva”.

El texto del Sernac precisa que “Frente a este escenario, el servicio ofició a Defensa Educación con el objetivo de recabar información que

permita determinar las responsabilidades involucradas, aclarar el estado actual de sus operaciones y verificar el cumplimiento de los derechos de las y los consumidores afectados, especialmente en lo relativo a la entrega del servicio comprometido o eventuales devoluciones de dinero”.

Precisa el Sernac que “además, también se pidió el detalle de las medidas preventivas concretas que se han adoptado o se adoptarán para garantizar la continuidad de la prestación de servicios jurídicos y los canales de comunicación establecidos... Y en caso de que cesen los servicios jurídicos contratados, saber si contemplan compensaciones, devoluciones de dinero u otro tipo de indemnizaciones”.

La empresa tiene un plazo de diez días hábiles para responder el requerimiento del Sernac.

Y si no lo hace, serán tomadas todas las medidas que estén a disposición del organismo estatal para defender los derechos de los consumidores afectados.

Hasta el cierre de esta edición, no hubo pronunciamiento sobre el tema por parte de Defensa Educación o de su matriz Defiéndete Consultores.

**“Consumidores acusan incumplimiento de contrato en el marco de servicios ofrecidos para la defensa judicial de deudores del CAE”.**

COMUNICADO DEL SERNAC